

SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

Curso 2011/2012

(Código: 66032036)

1. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

1. Presentación de la asignatura

La asignatura Sistema Público de Servicios Sociales se presenta como una continuación de la asignatura Introducción a los Servicios Sociales y tiene como objetivo profundizar en el ámbito de estudio de los servicios sociales especializados.

Se trata de dar a conocer al discente la estructura normativa y administrativa de los servicios sociales de segundo nivel que tienen como competencia la satisfacción de necesidades de sectores sociales cuya problemática social excede del marco de competencia de los servicios sociales básicos o comunitarios.

Sistema Público de Servicios Sociales es una asignatura de 5 créditos ECTS, que es impartida por el Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos, dentro del primer semestre de segundo curso del Grado de Trabajo Social cuya aspiración se centra en ofrecer una visión profunda y detallada de los distintos sectores sociales objeto de los servicios sociales especializados.

2. CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

2. Contextualización en el Plan de Estudio.

Esta asignatura ha sido diseñada para formar al alumnado en el conocimiento y profundización del Sistema Público de Servicios Sociales, incidiendo, particularmente, en el segundo nivel de intervención referido a los servicios sociales especializados.

Será de suma importancia identificar y conocer el régimen legislativo y administrativo de cada sector, así como la importancia de estos en la formación del futuro/a trabajador/a social.

3. REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

3. Requisitos previos para cursar la asignatura.

Aunque la normativa del título de grado no establece condición alguna para cursar esta asignatura, es recomendable haber cursado y superado la asignatura de Introducción a los Servicios Sociales, primer curso de Grado de Trabajo Social, imprescindible para el abordaje de esta materia.



4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

4. Resultados del aprendizaje.

El aprendizaje y superación de esta asignatura lleva implícito alcanzar los siguientes objetivos programáticos:

- * Conocer la estructura jurídica y administrativa del Sistema Público de Servicios Sociales, así como su funcionamiento.
- * Identificar cada una de las áreas de intervención de los servicios sociales y el sector de población objeto de intervención de los mismos.
- * Manejar y conocer las normativas, prestaciones y recursos de los distintos servicios sociales especializados o sectoriales que conforman el Sistema Público de Servicios Sociales en España.
- * Establecer relaciones entre los distintos sectores de población y las necesidades sociales que son competencia del Sistema Público de Servicios Sociales.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Capítulo 1 Los Servicios Sociales: Sistema Público de Protección o de Bienestar Social.

4. Integración de los sistemas de Servicios Sociales en el Sistema Público de Protección Social.

- 4.1 Los servicios sociales como sistemas jurídicos.
- 4.2 Los sistemas de servicios sociales en la Constitución de 1978.
 - 4.2.1 El sentido global de la Constitución.
 - 4.2.2 Interpretación de varios de sus artículos.
- 4.3 Los sistemas autonómicos de servicios sociales.
 - 4.3.1 Los estatutos de autonomía.
 - 4.3.2 Las leyes autonómicas de servicios sociales.

Capítulo 2 Los Sistemas de Servicios Sociales en las Leyes Autonómicas de Servicios Sociales

2 Principales características de los Sistemas de Servicios Sociales en las Leyes Autonómicas de Servicios Sociales.

- 2.1 Consolidación de su carácter de sistemas jurídicos.
- 2.2 Consolidación del carácter público de los servicios sociales.
- 2.3 Progresivo carácter exigible de las prestaciones de servicios sociales.
 - 2.3.1 Prestaciones exigibles.
 - 2.3.2 Prestaciones no exigibles.
- 2.4 Los catálogos o carteras de servicios sociales.
- 2.5 Estructura funcional de los sistemas de servicios sociales.
- 2.6 Inclusión en los sistemas de servicios sociales de las prestaciones de la Ley de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.
- 2.7 La calidad de los servicios sociales.
- 2.8 La iniciativa privada en los sistemas de servicios sociales.
- 2.9 Derechos y deberes de los profesionales de servicios sociales.
- 2.10 Financiación de los sistemas de servicios sociales.

Capítulo 3 Servicios Sociales para la Infancia.

2 La Protección de la Infancia en el ámbito Internacional.



- 2.2 Unión Europea
 - 2.2.1 Estrategia y marco normativo de la Unión Europea para la protección de la infancia.
 - 2.2.2 Programas e iniciativas comunitarias vinculadas a la protección del menor. Medidas para la protección del menor en el Consejo de Europa. .
- 3 Políticas Públicas en el marco de protección Jurídica del Menor en España.
 - 3.1 La Constitución de 1978.
 - 3.2 Legislación estatal: La Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor.
 - 3.2.1. Catálogo de derechos reconocidos al menor
 - 3.2.2. Principios que deben regir las actuaciones públicas a favor de la infancia..
 - 3.2.3. Medidas a adoptar
- 4 Medidas de Protección del Menor.
 - 4.1 Medidas de protección al menor que no suponen el establecimiento de una relación paterno-filial reconocida jurídicamente.
 - 4.1.1. La tutela
 - 4.1.2. La curatela
 - 4.1.3. La guarda administrativa
 - 4.1.4. El acogimiento familiar
 - 4.1.5. El acogimiento residencial
 - 4.2 Medidas para la protección del menor que implican una relación paterno-filial reconocida jurídicamente: la adopción.
 - 4.2.1. Adopción nacional
 - 4.2.2. Adopción internacional
- 5 Servicios Sociales para la protección a la Infancia
 - 5.2 Servicios Sociales de atención especializada.

Capítulo 5 Servicios Sociales para la Juventud.

- 3 La Política Social hacia la juventud en el ámbito Internacional.
 - 3.2 Unión Europea
 - 3.2.1 Marco general de la política hacia la juventud de la Unión Europea
 - 3.2.2 Programas Comunitarios para la juventud de la Unión Europea
- 4 La política social hacia la juventud en el Consejo de Europa.
 - 4.1. Resolución (98) 6 sobre la política de juventud del Consejo de Europa
 - 4.2. Resolución (2008) 23 sobre la política de juventud del Consejo de Europa
- 5 La política social hacia la juventud en España.
 - 5.1. El Instituto de la Juventud (INJUVE)
 - 5.2. La Comisión Interministerial de la Juventud
 - 5.3. El Consejo de la Juventud
 - 5.4. El Centro de Información Joven y la Red de Servicios de Información Juvenil
 - 5.5. Planes y programas para el desarrollo de las Políticas de Juventud
- 6 Acciones para el fomento de la inserción socio-laboral de los jóvenes.
 - 6.1. Medidas para el fomento de empleo de los jóvenes: ayudas públicas a la contratación y el autoempleo.
 - 6. 2. Medidas de fomento de la capacidad de inserción sociolaboral.

Capítulo 6. Igualdad de Género y Protección Social de la Mujer.

- 4 La Política de Igualdad de oportunidades en España.
 - 4.1 La Constitución Española de 1978.
 - 4.2 Marco normativo para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
 - 4.2.1. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
 - 4.2.2. Legislación autonómica.
 - 4.3 Planes para la igualdad de oportunidades.
 - 4.4 Estructuras Administrativas.
 - 4.4.1. El Instituto de la Mujer



- 4.4.2. Comisión interministerial de igualdad entre mujeres y hombres
- 4.4.3. Consejo de participación de la mujer
- 4.4.4. Unidades de igualdad en los departamentos ministeriales
- 5 Protección Integral contra la Violencia de Género.
 - 5.1 Marco normativo.
 - 5.1.1. Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica.
 - 5.1.2. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- 6 La Intervención Social con Mujeres.
- 7 Servicios sociales destinados a la Mujer.
 - 7.1 Derecho de las mujeres víctimas de violencia de género a una asistencia social integral y servicios sociales.
 - 7.2 Prestaciones de servicios sociales.
 - 7.2.1. Centros de información o atención a la mujer
 - 7.2.2. Centros de día
 - 7.2.3. Hogares y pisos tutelados
 - 7.2.4. Teleasistencia móvil
 - 7.2.5. Teléfono de información y asistencia para mujeres víctimas de la violencia

Capítulo 7 Servicios Sociales para las Personas Mayores.

- 4 Política social hacia las personas mayores en España.
 - 4.1 La organización de las Naciones Unidas.
 - 4.1.1. Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad
 - 4.1.2. Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento de Madrid. Declaración Política
 - 4.1.3. Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento.....
 - 4.1.4. Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. Informe del Secretario General.....
 - 4.2 La Unión Europea.
 - 4.2.1. Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea
 - 4.2.2. El futuro demográfico de Europa: transformar un reto en una oportunidad..
 - 4.2.3. Abordar los efectos del envejecimiento de la población de la Unión Europea
 - 4.3 El Consejo de Europa.
- 5 La Política Social hacia las personas mayores en España.
 - 5.1 Constitución de 1978.
 - 5.2. Legislación estatal: Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia (LAPAD).
 - 5.3. Legislación autonómica.
 - 5.4. Planes de acción.
 - 5.5. Estructuras administrativas: el Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- 6 Los Servicios Sociales para las personas mayores Autónomas.
 - 6.1. Servicios de atención social primaria
 - 6.1.1. Ayuda a domicilio
 - 6.1.2. Teleasistencia
 - 6.1.3. Servicios de proximidad.
 - 6.2. Servicios de atención social especializada
 - 6.2.1. Centros de mayores
 - 6.2.2. Pisos tutelados
 - 6.2.3. Residencias para personas mayores autónomas
 - 6.2.4. Otros programas
- 7 Servicios sociales para personas mayores en situación de dependencias.
 - 7.1 Servicios sociales de atención primaria.
 - 7.1.1. Ayuda a domicilio
 - 7.1.2. Teleasistencia
 - 7.2 Servicios sociales de atención especializada.
 - 7.2.1. Servicios de centros de día y centro de noche
 - 7.2.2. Servicios de atención residencial



- 7.2.3. Acogimiento familiar de personas mayores
- 8 Prestaciones económicas de servicios sociales.
 - 8.1. Prestaciones económicas para personas mayores en situación de dependencia
 - 8.1.1. Prestación económica vinculada al servicio
 - 8.1.2. Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales
 - 8.2. Pensiones no contributivas de jubilación de la Seguridad Social gestionadas por los servicios sociales
 - 8.3. Otras prestaciones económicas de servicios sociales para las personas mayores

Capítulo 8. Servicios Sociales para personas con Discapacidad.

3.Marco de acción nacional para la igualdad de las personas con discapacidad: estructuras administrativas, marco normativo y Planes de acción para la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

- 3.1. Medidas legislativas y estructura administrativa anterior a la Constitución de 1978.
- 3.2. Medidas legislativas y estructura administrativa tras la Constitución de 1978.

4 La Política Social hacia las Personas con Discapacidad en España.

- 4.1. Medidas legislativas anteriores a la Constitución de 1978
- 4.2. Constitución de 1978
- 4.3. Legislación estatal
 - 4.3.1. Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración social de los minusválidos (LISMI)
 - 4.3.2. Ley 41/2003, de 18 de noviembre, de protección patrimonial de las personas con discapacidad.
 - 4.3.3. Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU)
 - 4.3.4. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia (LAPAD)
 - 4.3.5. Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas
- 4.4. Legislación autonómica
- 4.5. Planes de acción
- 4.6. Estructuras administrativas
 - 4.6.1. Instituto de Mayores y Servicios Sociales
 - 4.6.2. Real Patronato sobre Discapacidad
 - 4.6.3. Consejo Nacional de Discapacidad

Capítulo 10 Servicios Sociales para personas Inmigrantes y Emigrantes.

- 1. El continuo flujo migratorio en la sociedad pluricultural.
- 2. La Política de la Unión Europea en materia de inmigración
 - 2.1 Principios y medidas para la regulación de flujos migratorios.
 - 2.2. Integración y calidad de la vida de la población inmigrante.
 - 2.3. Acciones de Cooperación al Desarrollo con las zonas geográficas de origen.
- 3 .La Política de Inmigración en el ámbito Internacional.
 - 3.2 Unión Europea.
 - 3.2.1. Antecedentes y marco de actuación
 - 3.2.2. Textos normativos y documentos
- 4. La Política de Inmigración en España.
 - 4.1. La Constitución de 1978
 - 4.2. Legislación estatal.
 - 4.2.1. Ámbito subjetivo de aplicación de la Ley
 - 4.2.2. Política inmigratoria: principios y finalidad
 - 4.2.3. Entrada y salida del territorio español. Situaciones de estancia y residencia. Autorización de residencia y trabajo
 - 4.2.4. Derechos de los extranjeros relacionados con su integración social
 - 4.3. Planes de acción.



5 Recursos y Centros para el Bienestar Social de los Inmigrantes.

5.4. Centros y recursos para la población inmigrante.

5.4.1. Centros de internamiento.

5.4.2. Oficinas de extranjeros

5.4.3. Centros de migraciones

5.4.4. Centros de acogida temporal

5.4.5. Centros de apoyo a la integración y participación de los inmigrantes.

5.4.6. Servicios para menores extranjeros no acompañados

6 El Derecho de Asilo y la Protección Subsidiaria: Marco Normativo y acceso al sistema del Bienestar Social.

6.1. Marco normativo.

6.1.1. El derecho de asilo y la condición de refugiado

6.1.2. La protección subsidiaria.

6.1.3. Derechos de las personas refugiadas y beneficiarias de la protección subsidiaria.

7 Atención al Emigrante y Ayudas para su retorno.

7.1. Marco normativo

7.2. Prestaciones y programas sociales.

7.2.1. Prestaciones

7.2.2. Programas.

6.EQUIPO DOCENTE

- [ROSA MARIA GOMEZ REDONDO](#)
- [JESUS FERNANDEZ RODRIGUEZ](#)
- [RAMON DOMENECH GIMENEZ](#)

7.METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

7. Metodología y Actividades de Aprendizaje.

Para abordar la comprensión y estudio de la asignatura Sistema Público de Servicios Sociales establecemos dos ámbitos de estudio bien diferenciados:

-En primer lugar haremos referencia al trabajo del estudiante en relación al estudio, aprendizaje, asistencia a tutorías y relación con el equipo docente. La metodología a seguir se centra en:

- El alumnado debe estudiar los apartados señalados anteriormente que corresponden a los capítulos del Manual de referencia.
- Los programas de radio UNED y Tele UNED, así como el curso abierto sobre servicios sociales de la Web de UNED, constituyen una herramienta muy útil para el aprendizaje del alumnado.
- La participación en foros y en el curso virtual de servicios sociales reforzará el abordaje y comprensión de la asignatura.
- Asistencia a las tutorías de los centros asociados para resolver dudas y aclarar conceptos e ideas sobre los contenidos programáticos.
- El apoyo de los/as tutores/as de la Red así como la comunicación con el equipo docente reforzarán la dinámica del aprendizaje.

-Trabajo Autónomo del Estudiante:

- Cada estudiante deberá trabajar los contenidos de cada tema y las cuestiones propuestas por el equipo docente.
- Los discentes podrán mantener relaciones con otros/as compañeros/as a través de los foros del curso virtual.
- Serán obligatorios, para quien opte por la evaluación continua, la realización de dos trabajos de recensión sobre temas propuestos por el equipo docente y cuyas instrucciones se especificarán en la Guía II de estudio de la asignatura, así como en las Orientaciones a los/las tutores/as, que serán los/as encargados/as



de evaluarlos.

- Es obligatoria, para la superación de la asignatura, la realización y superación de una prueba presencial que se llevará a cabo en los lugares y fechas establecidos por la Ordenación Docente de la UNED. Estas pruebas serán formuladas, corregidas y calificadas por el equipo docente.
- En la medida de sus posibilidades, es recomendable que los/as estudiantes asistan a las clases/tutorías de los centros asociados.

8.EVALUACIÓN

8. Evaluación.

La evaluación del alumnado se realizará mediante:

a) Una Prueba Presencial, que tendrá lugar en los centros asociados correspondientes, siguiendo el calendario de exámenes de la UNED. Esta será corregida por el equipo docente y consistirá en la formulación de cuatro preguntas de desarrollo correspondientes a epígrafes del Manual de la asignatura. De ellas, el/la alumno/a responderá a tres de manera obligatoria. La duración del ejercicio es de 90 minutos.

Para aquellos alumnos que deseen realizar la evaluación continua, mediante la realización de un trabajo individual, la prueba presencial tendrá un valor del 75% del total de la nota.

Para aquellos alumnos que no deseen realizar la evaluación continua, la prueba presencial tendrá un valor del 100% del total de la nota.

b) Un trabajo individual (evaluación continua) que consistirá en la recensión de dos textos o apartados del manual de la asignatura, propuestos por el equipo docente, siguiendo las instrucciones que se desarrollarán, a tal efecto, en la Guía II de estudio de la asignatura y en las Orientaciones a los/las tutores/as. y que constituirán el 25% del total de la nota.

Estos trabajos serán corregidos por los/las tutores/as de cada uno de los centros asociados o en su defecto, por el equipo docente de la asignatura. Para aquellos alumnos que deseen realizar la evaluación continua, la calificación obtenida se sumará a la obtenida en la prueba presencial siempre y cuando ésta sea igual o superior a 5 puntos.

c) La revisión de examen será durante los 10 días naturales posteriores a la publicación de las calificaciones en el SIRA.

9.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

10.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

La asignatura cuenta asimismo con un Curso Abierto Sobre "Servicios sociales", al que se puede acceder a través de la página Web de la UNED. También se puede acceder a los programas de Radio y Tele



UNED, realizados por los profesores de la asignatura.

Presentación del Trabajo Social y Servicios Sociales. 17-12-2004 (radio)

Tendencias y Perspectivas sobre Trabajo Social. 11-03-2005 (radio)

Nuevos retos para el trabajo social: perspectivas para el Siglo XXI. 20-05-2005 (radio)

Los Servicios Sociales en los Ayuntamientos. 04-11-2005 (radio)

Servicios Sociales y Política Social en la titulación de Trabajo Social.

01-12-2006 (radio)

Retos de la Política Social. 29-02-2008 (radio)

Hacia el 4º pilar del Estado de Bienestar. 20-02-2009 (TV)

Crisis económica y política social. 19-01-2011 (radio)

Servicios Sociales y dependencia. 27-10-2010 (radio)

El alumno podrá encontrar en el texto propuesto las referencias e indicaciones bibliográficas que precise para desarrollar más a fondo cualquiera de los aspectos tratados en el programa de la asignatura. Pero por su contenido general se podrían recomendar como bibliografía complementaria: Casado D. y Guillén E.: *Manual de servicios sociales*, Ed. CCS. Madrid, 2001 y Alonso Seco, J., Gonzalo González, B.: *La Asistencia social y los Servicios sociales en España*, Ed. BOE. Madrid. 2000.

DVD "Servicios Sociales, accesibilidad y arquitectura ecológica". Carmen Alemán Bracho, Mª Pilar Munuera Gómez, Jesús Fernández Rodríguez, Pedro Fernández Santiago, Blanca Girela Rejón, Carmen Domínguez Rosingana. Realización: UNED ISBN: 978-84-362-5607-9

11.RECURSOS DE APOYO

12.TUTORIZACIÓN

Para la preparación e instrucción de la asignatura el alumnado contará con sus respectivos tutores/as de los centros asociados con quienes tendrán contacto directo semanalmente en las sesiones programadas para ello, pudiendo llevar un seguimiento preciso de la materia. Igualmente se podrán realizar consultas al equipo docente a través del correo electrónico y el teléfono en los días y horas que a continuación se reseñan:

Profa. BLANCA GIRELA REJÓN: Lunes de 10 a 14 horas y Martes de 10 a 14 horas y de 15 a 19 horas.
bgirela@der.uned.es Telf. 91 398 7015.

Prof. JESUS FERNANDEZ RODRIGUEZ: Martes de 10 a 14 horas y Miércoles de 10 a 14 horas y de 15 a 19 horas.
jfernandez@der.uned.es Telf. 91 398 7015.

